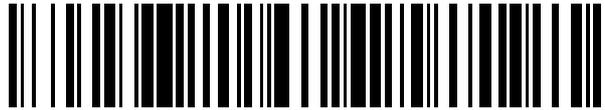


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 592 324**

21 Número de solicitud: 201500427

51 Int. Cl.:

A01K 23/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE PATENTE

A1

22 Fecha de presentación:

29.05.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.11.2016

71 Solicitantes:

**HARO MEDINA, Silvia (100.0%)
C/ Garcilaso de la Vega 3 ático E
02400 Hellín (Albacete) ES**

72 Inventor/es:

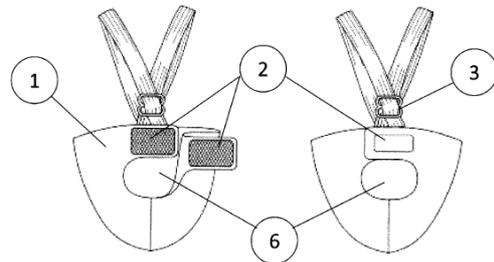
HARO MEDINA, Silvia

54 Título: **Pañal para aves domésticas**

57 Resumen:

Pañal para aves domésticas formado por una base (1) de tela o tejido que cubre únicamente la parte trasera del ave, correspondiente con la zona urogenital y el ano, disponiendo una abertura (6) para permitir el paso de la cola del ave. La base (1) se fija al ave mediante dos tirantes (4) entrecruzados, formando una "x" o cruceta y disponen una hebilla corredera (3) en la posición superior, la correspondiente al dorso del ave, a fin de tensionarlos una vez acoplados a este. La base (1) incorpora en su parte superior, según su posición de montaje, un sistema de cierre rápido (2) tipo velcro y en su parte inferior interior un recambio absorbente desechable. Opcionalmente dispone acoplado a los tirantes (4) un sistema de amarre (5) del tipo anilla con mosquetón cogido a una cuerda o cadena para restringir el vuelo del ave.

Figura 1



Pañal para aves domésticas

Objeto y campo de la invención:

5 El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, como su enunciado indica, se refiere a un pañal para aves domésticas especialmente diseñado para poder disfrutar de la misma en libertad por el hogar sin que esta tenga que estar enjaulada. Con el dispositivo higiénico de la invención se impide que los excrementos ensucien el hogar o habitáculo dispuesto para el ave, permitiendo interactuar con ella sin el riesgo de
10 mancharse. El pañal comprende una base de tela o tejido que cubre únicamente la parte trasera del ave, correspondiente con la zona urogenital y el ano, disponiendo una abertura para permitir el paso de la cola del ave. El dispositivo se acopla al ave a través de dos cintas elásticas y ajustables a modo de tirantes. Su pequeño tamaño lo hace ligero, lo que unido a la libertad de movimiento del húmero de las alas con
15 respecto a los tirantes, se permite el vuelo del ave sin ningún tipo de restricciones.

Dado que la cubrición es mínima, no solo se disfruta de su vuelo sino también de la visualización de su plumaje. Un absorbente reemplazable en su interior es el encargado de recoger el excremento y orina, impidiendo su exposición a la piel y evitando el tener que lavar completamente el dispositivo.

20

La invención se encuadra en el sector de las necesidades corrientes de la vida diaria, como un accesorio de higiene en avicultura.

Estado de la técnica anterior:

25

Son conocidos diversos sistemas de recogida de excrementos portables por las aves, tal como el mostrado por el documento de patente US 2882858 A en el año 1959. En este se da a conocer un dispositivo sanitario para aves de compañía que recoge los excrementos. Más tarde la publicación de literatura patente US 5934226 A en el año
30 1999 muestra mejoras aportando un diseño más funcional. Sin embargo el dispositivo divulgado tiene el inconveniente de cubrir prácticamente todo el cuerpo del ave excepto alas y patas, suponiendo esto un gran inconveniente para la movilidad del ave, especialmente para medianas y pequeñas especies. El peso de este dispositivo y el grado de cubrición dificultan su libre movimiento y por tanto el vuelo, siendo este bajo

y breve debido al notable esfuerzo adicional y consiguiente agotamiento a que se ve sometido el ave. Incluso en el citado documento se aconseja humedecer el dispositivo para refrescar al ave, dejando patente el problema de evacuación del calor, acentuado en los meses de verano. La parte inferior del dispositivo, donde está situada la cloaca, no
5 utiliza recambios absorbentes, pudiendo ocasionar infecciones por su exposición permanente a los excrementos, si no se efectúa un lavado completo del pañal por cada deposición. Los recambios absorbentes solucionan este problema.

Descripción detallada de la invención:

10

La invención constituye una clara mejora con respecto a los actuales sistemas portables de recogida de excrementos y orina de las aves gracias a la disposición de una base dispuesta de manera anatómica cubriendo únicamente la parte trasera del ave, correspondiente con la zona urogenital y el ano. La base dispone de dos cintas
15 elásticas ajustables a modo de tirantes gracias a una hebilla corredera que las une en su parte posterior y se acoplan a la altura de las clavículas del ave, quedando la cabeza entre las cintas y dejando así el húmero completamente libre para el movimiento alar. La base dispone una abertura para permitir el paso del pigostillo, quedando la cola o plumas timoneras del ave atravesando la base y por lo tanto libres. Para facilitar su
20 montaje y desmontaje la abertura se cierra mediante un sistema rápido de unión. Entre la base y la zona urogenital y ano del ave se dispone un absorbente reemplazable en su interior, impidiendo que el excremento y la orina se expongan a la piel, evitando enfermedades y el tener que lavar completamente el dispositivo. El dispositivo permite a su vez la fácil sujeción o restricción de movimientos del ave a través de cualquier
25 sistema de amarre acoplado a los tirantes.

Otros detalles y características de la actual solicitud de Patente de Invención se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que a continuación se da, en la que de manera esquemática se representa una realización preferente. Estos
30 detalles se dan a título de ejemplo, haciendo referencia a una ejecución práctica, pero no queda limitado a los detalles que ahí se exponen; por tanto esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitaciones de ninguna clase sobre el alcance de la presente Patente de Invención.

Descripción de los dibujos:

La figura nº1 representa la parte posterior del pañal con el detalle del cierre velcro (2), los tirantes (4), la hebilla tensora (3) y el hueco o abertura para la cola (6).

5 La figura nº2 representa la parte anterior del pañal.

La figura nº3 representa una forma de amarre (5) del pañal, en este caso anillada a través de un mosquetón (5) a una cuerda o correa.

La figura nº4 representa la disposición del pañal acoplado sobre el ave, en su representación anatómica de esqueleto, que es donde mejor se aprecia la disposición
10 relativa de montaje entre el tirante (4), la clavícula (8) y el húmero del ala (10).

Representación de las referencias numéricas:

- (1) Base anatómica del pañal.
- 15 (2) Cierre rápido.
- (3) Hebilla corredera tensora.
- (4) Cintas elásticas o tirantes
- (5) Amarre para correa.
- (6) Hueco o abertura de cola.
- 20 (7) Pigostillo o cola.
- (8) Clavícula.
- (9) Costura
- (10) Húmero del ala.

25 **Realización preferente:**

En un modo de realización preferente de la invención, el material de la base (1) es de tela o tejido, de poliéster laminado o pul de poliéster, utilizado ampliamente en la fabricación de pañales para bebés por ser impermeable, resistente, transpirable, ligero y
30 fácil de limpiar. También puede utilizarse otro material ligero y transpirable como el algodón. Debido a la poca tela que cubre su cuerpo se respeta su temperatura corporal. Es un diseño fácil de poner, cómodo, seguro y difícil de quitar por el ave, dado que el cierre (2) se realiza preferentemente por la parte superior.

En un modo de realización preferente la base (1) del pañal para aves domésticas puede estar realizada en más de una pieza, con elementos decorativos y en diferentes tamaños para adaptarse a los diferentes tipos de aves de compañía.

Idealmente se conforma en dos piezas: Una delantera con forma rectangular, en su parte superior de forma curvada, sustancialmente redondeada en su parte inferior, a fin de configurar una base anatómica. Una parte trasera similar a la delantera, cortada en dos partes idénticas que van cosidas, formando una abertura sustancialmente circular a fin de dejar libre el paso de las plumas timoneras. Un sistema de cierre rápido (2) tal como unión por velcro, adhesiva, por cremallera, de clip automático o corchetes, de gancho, por botón de presión o similar, cierra la base dejándola así ajustada en la parte trasera del ave, coincidiendo su posición de montaje en la parte superior, la correspondiente al dorso trasero del ave. Dos cintas elásticas (4) de la misma longitud y anchura se disponen cruzadas formando una "x" o cruceta en la pieza delantera de la base desde su centro y que se une a la parte trasera en su zona superior parte izquierda, igualmente entrecruzadas. Las cintas elásticas (4) pueden no obstante también estar unidas a la base (1) en el mismo punto. La cinta elástica (4) en su parte trasera incorpora una hebilla o tensor (3) de material plástico o metálico. Una vez acoplado el pañal al ave doméstica se sube la hebilla (3) en sentido hacia la cabeza del ave, quedando por detrás de esta, de manera que resulta muy difícil que se lo pueda quitar. Por otro lado, en esa posición superior de la hebilla (3), la tensión de los tirantes (4) es mayor, quedando la base (1) más ajustada al cuerpo del ave e impidiendo que los tirantes (4) interfieran en el movimiento alar, que queda completamente libre.

En otra realización preferente, la base (1) del pañal está dividida en una parte de tela delantera y otra trasera cosidas por los laterales, quedando unidas permanentemente por una costura (9).

En cualquier caso la base (1) en su parte inferior interior incorpora un recambio absorbente desechable del tipo gasa, tela absorbente o algodón convencional como los utilizados en cosmética o sanidad, donde se recojen orina y excrementos.

Por último, el sistema preferente de amarre (5) acoplado a los tirantes es del tipo anilla con mosquetón acoplado a una cuerda, cadena o cinta elástica para restringir el vuelo libre del ave fuera del hogar.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

5

Se hace constar a los efectos oportunos, que en el objeto que constituye la presente solicitud de Patente de Invención podrán introducirse todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que las circunstancias y la práctica pudieran aconsejar, siempre y cuando con las variantes que se introduzcan no se altere o
10 modifique la esencia que queda resumida en las siguientes Reivindicaciones.

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

1ª.- Pañal para aves domésticas caracterizado porque dispone de una base (1) que cubre únicamente la parte trasera del ave, correspondiente con la zona urogenital y el ano, disponiendo una abertura (6) para permitir el paso de la cola del ave.

2ª.- Pañal para aves domésticas según la reivindicación anterior caracterizado porque la base (1) es de pul de poliéster o poliéster laminado.

3ª.- Pañal para aves domésticas según cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizado porque la base (1) se fija al ave a través de dos cintas elásticas o tirantes (4).

4ª.- Pañal para aves domésticas según la reivindicación anterior caracterizado porque los tirantes (4) disponen de una hebilla corredera (3) a fin de tensionarlos una vez acoplados al ave.

5ª.- Pañal para aves domésticas según la reivindicación anterior caracterizado porque la hebilla corredera (3) se dispone en la posición superior, la correspondiente al dorso del ave.

6ª.- Pañal para aves domésticas según las reivindicaciones 1ª ó 2ª caracterizado porque las cintas elásticas o tirantes (4) se disponen cruzadas formando una "x" o cruceta.

7ª.- Pañal para aves domésticas según las reivindicaciones 1ª ó 2ª caracterizado porque las cintas elásticas o tirantes (4) se unen a la base (1) en un mismo punto.

8ª.- Pañal para aves domésticas según las reivindicaciones 1ª ó 2ª caracterizado porque la base (1) incorpora un sistema de cierre rápido (2).

9ª.- Pañal para aves domésticas según la reivindicación anterior caracterizado porque el sistema de cierre rápido (2) es con velcro.

10^a.- Pañal para aves domésticas según cualquiera de las reivindicaciones 8^a y 9^a caracterizado porque el sistema de cierre rápido (2) se dispone en la parte superior de la base (1), según su posición de montaje.

5

11^a.- Pañal para aves domésticas según las reivindicaciones 1^a ó 2^a caracterizado porque la base (1) en su parte inferior interior incorpora un recambio absorbente desechable.

10

12^a.- Pañal para aves domésticas según la reivindicación 3^a caracterizado porque dispone de un sistema de amarre (5) acoplado a los tirantes, a fin de acoplar una correa, cadena o cinta elástica.

15

20

25

30

Figura 1

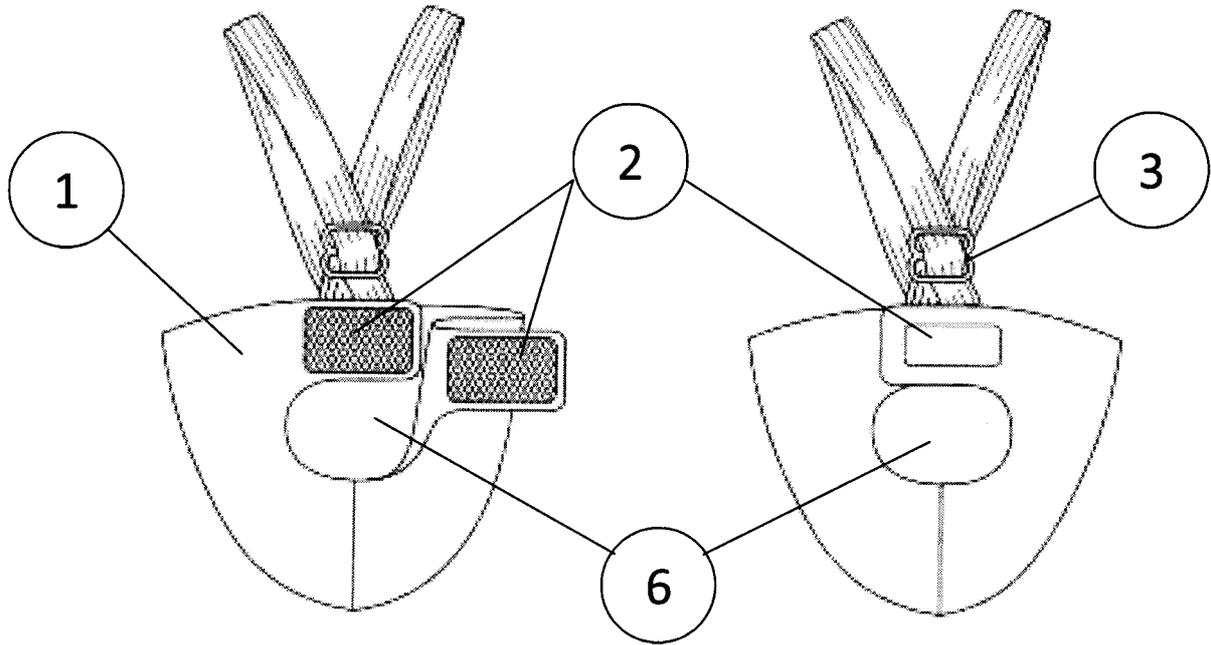


Figura 2

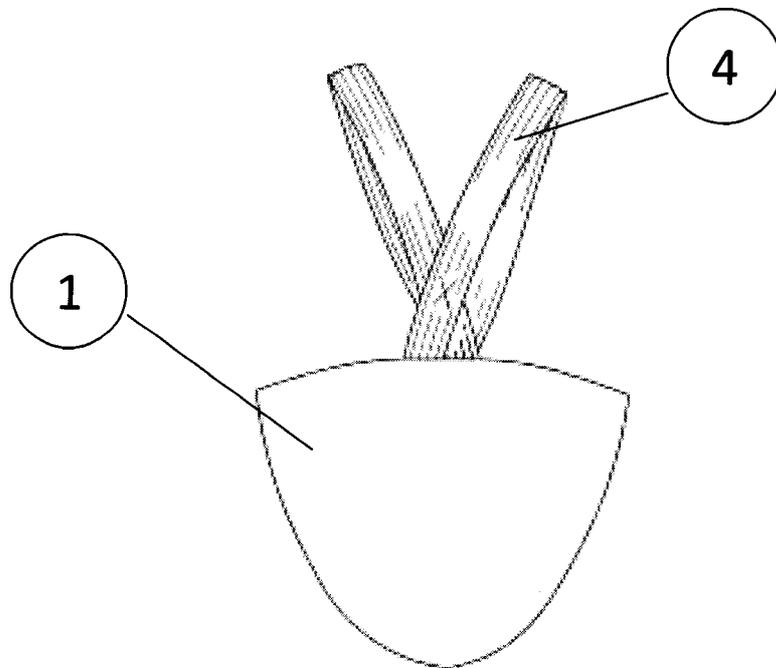


Figura 3

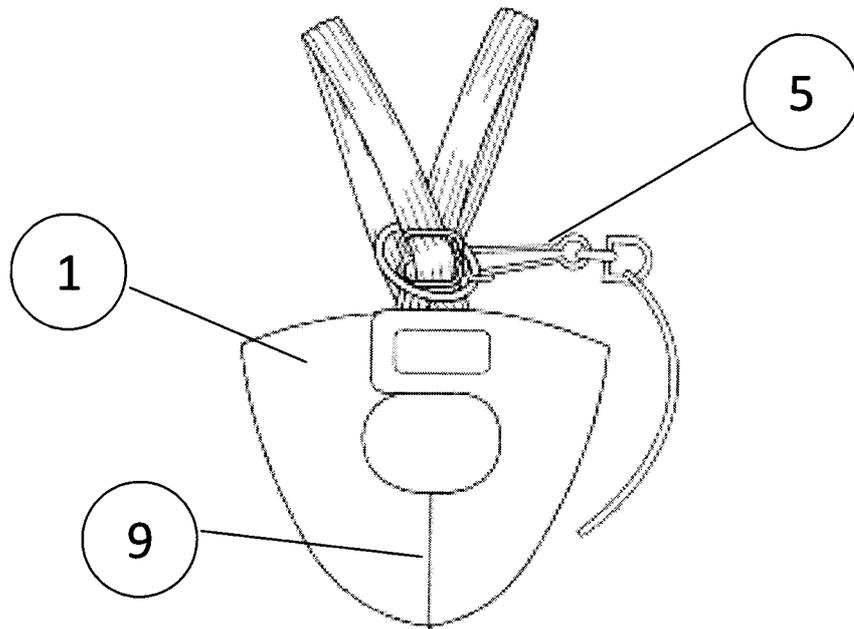
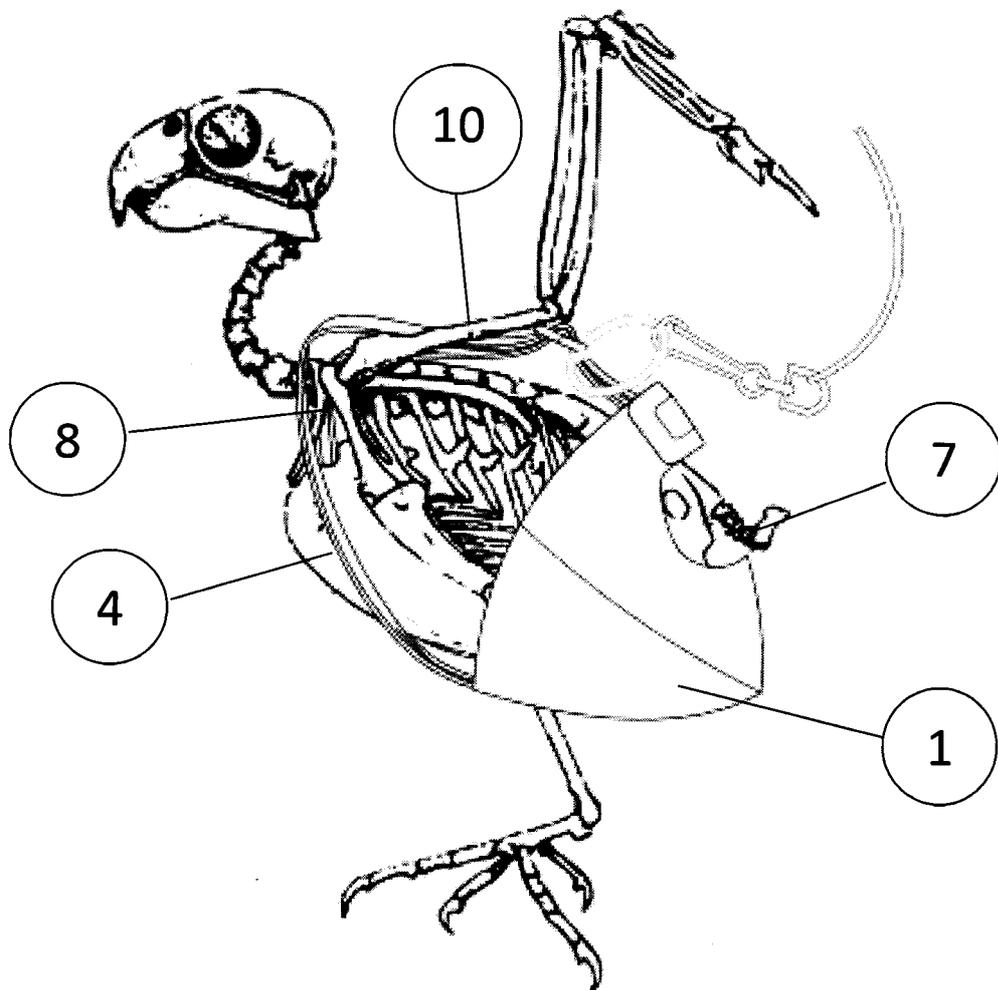


Figura 4





- ②① N.º solicitud: 201500427
②② Fecha de presentación de la solicitud: 29.05.2015
③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: **A01K23/00** (2006.01)

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	⑤⑥ Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	US 2012037094 A1 (KOSANKE TOBI) 16.02.2012, figuras 1-6; reivindicaciones 1-14.	1-12
X	US 5934226 A (MOORE LORRAINE et al.) 10.08.1999, figuras 1-4; reivindicaciones 1-17.	1-12
A	US 2882858 A (DLUGI BERTHA A) 21.04.1959	1-12
A	http://lorotoys.es/tienda/arnes-loro-yaco-y-amazonas/arnes-para-loros/ 07.05.2008	1-12

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
27.11.2015

Examinador
T. Verdeja Matías

Página
1/4

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

A01K

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 27.11.2015

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1-12	SI
	Reivindicaciones	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-12	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	US 2012037094 A1 (KOSANKE TOBI)	16.02.2012
D02	US 5934226 A (MOORE LORRAINE et al.)	10.08.1999

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

El objeto de la solicitud se refiere a un pañal para aves domésticas.

La solicitud contiene doce reivindicaciones siendo la primera independiente y el resto dependientes de ella.

El problema que se desea resolver es crear un pañal para las aves de forma que interfiera lo menos posible en su movilidad.

La primera reivindicación divulga una base que cubre únicamente la parte trasera del ave correspondiente a la zona urogenital y ano con una abertura para permitir el paso de la cola del ave.

D01 es el documento más cercano del estado de la técnica al objeto de la solicitud; en él se describe un pañal para aves con una base que cubre la parte urogenital además de la parte abdominal disponiendo también de una abertura para permitir el paso de la cola.

La principal diferencia entre D01 y el documento de la solicitud radica en que la superficie que cubre el pañal del documento D01 es mayor que en la solicitud; sin embargo esta diferencia no se considera ventaja técnica importante, ya que la base de pañal de D01 permite igualmente comodidad y disposición de vuelo al ave.

Por ello no se considera que exista un salto inventivo importante en la solicitud respecto al estado de la técnica actual y por ello se concluye que la reivindicación 1 de la solicitud es nueva pero no tiene actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

La reivindicación 2 recoge el material del pañal, siendo de poliéster laminado. Este material es de uso común en la fabricación de pañales por ser impermeable y transpirable y por ello tampoco se considera que tenga actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

La reivindicación 3 especifica que la base se fija al ave mediante dos cintas elásticas o tirantes y en la reivindicación 12 que los tirantes llevan un sistema de amarre. El documento D01 muestra estos tirantes (308) y el sistema para acoplar una correa (120) por lo cual tampoco se considera que la reivindicación 3 ni la 12 presente actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

La reivindicaciones 4 a 7 divulgan que los tirantes disponen de hebilla corredera para regular su longitud, dispuesta en la parte posterior del ave y cruzadas formando una X y unidas a la base en el mismo punto; esto se considera también un aporte si carga inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

La reivindicación 8 describe que la base se cierra con un sistema rápido y la reivindicación 9 concreta que este cierre es tipo VELCRO y en la 10 que el cierre se localiza en la parte superior de la base. Estas condiciones se encuentran descritas en el documento D02 y por ello las reivindicaciones 8 a 10 son nuevas pero no tienen actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

La reivindicación 11 divulga que el pañal dispone de un recambio absorbente desechable, esta característica la encontramos en el documento D02 (33) y por ello la reivindicación 11 carece de actividad inventiva (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).

En resumen, las reivindicaciones 1 a 12 son nuevas pero carecen de actividad (Art. 6.1 y Art. 8.1 LP 11/1986).